

Vivero denominado «E. P. P. número 2». Emplazamiento: Al 045° de Punta Araña, distancia 1.080 metros. Concesionario: Don Enrique Pérez Pérez.

Vivero denominado «Jorge». Emplazamiento: Al 119° de Punta Corbeiro, distancia 625 metros. Concesionario: Don José Rodríguez Peón.

Vivero denominado «P. Ríos número 1». Emplazamiento: Al 048° de Punta Areña, distancia 1.070 metros. Concesionario: Don Prudencio Ríos García.

Vivero denominado «P. Ríos número 2». Emplazamiento: Al 048° de Punta Areña, distancia 980 metros. Concesionario: Don Prudencio Ríos García.

Vivero denominado «C. G. número 1». Emplazamiento: Al 250° de Punta Cubillo, distancia 630 metros. Concesionario: Don Amador Costas González.

Vivero denominado «M. P. G. número 2 bis». Emplazamiento: Al 048° de Punta Areña, distancia 1.170 metros. Concesionario: Don Manuel Poceiro Garrido.

Vivero denominado «Jalda número 1». Emplazamiento: Al 245° de Punta Cubillo, distancia 960 metros. Concesionario: Don Manuel Casas Jalda.

Vivero denominado «Jalda número 2». Emplazamiento: Al 246° de Punta Cubillo, distancia 920 metros. Concesionario: Don Manuel Casas Jalda.

Vivero denominado «Jalda número 3». Emplazamiento: Al 247° de Punta Cubillo, distancia 845 metros. Concesionario: Don Manuel Casas Jalda.

Vivero denominado «Jalda número 4». Emplazamiento: Al 249° de Punta Cubillo, distancia 760 metros. Concesionario: Don Manuel Casas Jalda.

Vivero denominado «José Luis». Emplazamiento: Al 278° de Punta Arroas, distancia 355 metros. Concesionario: Don Jesús Núñez Martínez.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 30 de marzo de 1967:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,893	60,073
1 Dólar canadiense	55,320	55,486
1 Franco francés nuevo	12,098	12,134
1 Libra esterlina	167,532	168,036
1 Franco suizo	13,821	13,862
100 Francos belgas	120,527	120,889
1 Marco alemán	15,063	15,108
100 Liras italianas	9,589	9,617
1 Florin holandés	16,577	16,626
1 Corona sueca	11,606	11,640
1 Corona danesa	8,671	8,697
1 Corona noruega	8,377	8,402
1 Marco finlandés	18,596	18,651
100 Chelines austriacos	231,730	232,427
100 Escudos portugueses	208,906	209,534

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ESTELLA

Don Fernando Jareño Cortijo, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Estella y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntaria del industrial de Andosilla don Marcos Cervera Expósito, y en cuyos autos y en su pieza de declaración de quiebra, por auto de esta fecha, se ha acordado, entre otros particulares, lo siguiente:

«Que debía de aprobar y aprobaba la cuenta general justificada rendida por los síndicos de la quiebra, a los que se les daba por finiquitados en sus obligaciones, «rehabilitando al quebrado don Marcos Cervera Expósito, sin perjuicio de los derechos de los acreedores cuyos créditos no hayan sido totalmente satisfechos».

Hecho en la ciudad de Estella a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario.—El Juez, Fernando Jareño.—1.630-C.

MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 22 de esta capital, por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 87 de 1967, sobre declaración de efectos civiles del matrimonio canónico celebrado el día 28 de abril de 1952 entre los demandantes don Arturo Linares Reyes y doña Giovanna Mayer de Benezur, desde el momento de su celebración, y en su caso desde el día 1 de septiembre de 1957 o desde la interposición de la demanda, se emplaza por medio de la presente a los terceros demandados que pudieran resultar perjudicados como consecuencia de dichas declaraciones para que dentro del término de nueve días compa-

rezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, diez de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—1.635-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SAGARDUY GUTIERREZ, Angel Javier; Caballero Mutilado por la Patria, lo cual ha resultado incierto, estatura aproximada 1,80 metros, edad sobre cuarenta y ocho a cincuenta años, pelo escaso y entrecano, con entradas, cara redonda, grueso, bien vestido, con pantalones grises, jersey de cuello redondo color azul, americana sport color grisáceo, zapatos negros, como seña particular, falta de los dedos corazón y anular de la mano izquierda y herida de metralla en la pierna izquierda; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Granada.—(1.106.)

JORGE JOSE, Manuel; legionario perteneciente al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, hijo de Manuel y de Teresa, natural de Olivenza (Badajoz), soltero, jornalero, de veintiséis años, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sa-

no, frente despejada, su último domicilio fué la Compañía del Depósito de Transeúntes de Las Palmas de Gran Canaria, en el Regimiento de Infantería Canarias número 50; procesado en la causa número 4 de 1967 por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Las Palmas de Gran Canaria, Comandante de Artillería don Heraclio Ferrer Oliva.—(1.107.)

Juzgados civiles

FERNANDEZ ALVAREZ, Manuel; nacido en Sada (La Coruña) el 29 de septiembre de 1926, soltero, hijo de José y María; procesado en el sumario número 167 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 22 de Madrid dentro del término de diez días.—(1.098.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente número 68 de 1966, Cristóbal Holgado Cortés.—(1.092.)

El Juzgado Militar Eventual de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.280 de 1954, Angel Ramírez Pilares.—(1.088.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 362 de 1955, Juan Coves María de Gracia.—(1.085.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 246 de 1965, Juan José Crespo Aguado.—(1.104.)